

Quito, 28 de diciembre del 2016.

Señor:
Marco Homero Albarado
GERENTE GENERAL
CIA ECUATORIANA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere....", le informo que he realizado la Cesión de Acciones de su representada que a continuación se detalla:

CEDENTE:	TORRES CARRILLO EDISON BOLIVAR
CESIONARIO:	VIVANCO POSSO LUIS FERNANDO
CEDULA DE CIUDADANIA:	172017976-9
NUMERO DE ACCIONES:	1
CAPITAL SUSCRITO:	US\$30.00
CAPITAL PAGADO:	US\$30.00

La transferencia señalada comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la presente firma le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.**, y se realiza a favor del Cessionario sin reserva de ninguna naturaleza. Incluido el valor que tiene aportado en la Compañía por capitalización y del cual ya ha hecho uso del Derecho Preferente para el Aumento de Capital acordado por Junta General en caso de tener valores a favor, en el caso de mantener deudas el Cedente se compromete a dejar subsanado sus obligaciones en su totalidad.

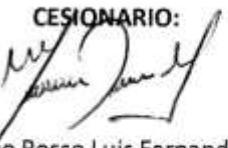
La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo; en consecuencia, SOLICITO EXPRESAMENTE se sirva inscribir de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, proceda a notificar al órgano de control respectivo, dentro del plazo de Ley; y, conforme procede, luego de anular el actualmente circulante, dígnese entregar el título de acción respectivo del capital social que me corresponde

CEDENTE:



Sr. Torres Carrillo Edison Bolívar
C.C. 180179693-7

CESIONARIO:



Sr. Vivanco Posso Luis Fernando
C.C. 172017976-9



Sra. Torres Fonseca Marlene Isabel
C.I. 050170495-1
CONYUGE



